



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2019

Res. H. N° 1735/19

Expte. N° 4.744 /19

VISTO:

La Nota N° 2117-19 mediante la cual la Lic. Trilce LOVISOLO, docente adscripta a la Cátedra Periodismo de Investigación, solicita a la Escuela de Ciencias de la Comunicación ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XI Encuentro de Cátedras del Periodismo de Investigación de la REDCOM", el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Tucumán, los días 23 y 24 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, alimentos y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el Encuentro mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Docente Adscripta Lic. Trilce LOVISOLO, DNI N° 33.046.200, hasta la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.740,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

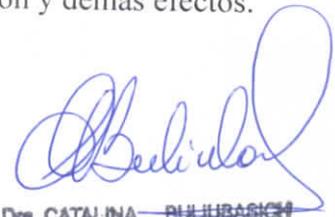
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/JE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA DULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa